

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de diciembre de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañias de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 92.1.1.1. **0131**
 Se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, a 04 de febrero de 1992. Quito, 24 ENE. 1992

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene por objeto dedicarse a la compraventa, arrendamiento y permuta de bienes inmuebles, a la fabricación, venta e importación de acoples, mangueras, conexiones para maquinarias y demás equipos mecánicos; a la fabricación, importación, exportación, compraventa de toda clase de vehículos automotores, sus accesorios, partes y piezas; podrá importar maquinarias para la construcción. La compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos para uso doméstico, industrial y comercial; a la venta, distribución y comercialización de combustibles. Además podrá brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas. A la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación exportación, representación, consignación y distribución de telas, prendas de vestir, fibras, tejidos, calzado, maderas, cristales, muebles, artículos de oficina y papelería, alimentos. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica y textil; a la compraventa, importación y distribución de aparatos y suministros, artículos de cerámica, cordelería, deporte, librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, de laboratorio, instrumentos musicales, joyas y artículos conexos a la rama de la joyería; bebidas alcohólicas y aguas gaseosas. También podrá dedicarse a prestar asesoría en los campos jurídicos económico e inmobiliario, investigaciones y mercadeo interno; a la selección y evaluación de personal; a prestar servicios de computación, procesamiento de datos; a la actividad pesquera en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas; fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viaje, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, y demás infraestructura."

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

JUN

16

-2-

"TEXTILES Y ALGODON TEXAL S.A."

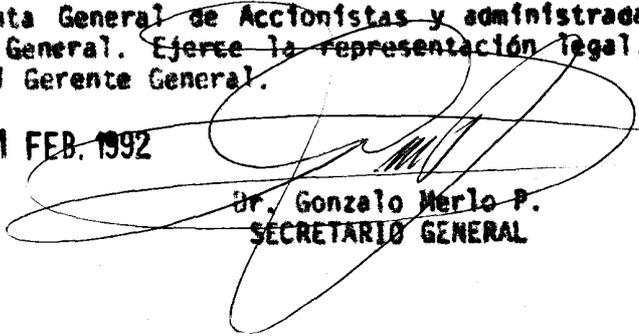
tura afin a este propósito."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.2'000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.500.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/.1'500.000 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extra-judicial el Gerente General.

Quito, 11 FEB. 1992


Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL


051
21.01.92